

**Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.
Administración 2018-2021.
Presidente Municipal.
Presente.**

Mediante el presente Dictamen, los que suscriben **C.C. Regidores Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** Comisionados a los trabajos de la “**Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento**” exponemos lo siguiente:

NORMATIVIDAD:

- Artículo 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES:

Mediante la 1ra.Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del 2018, por unanimidad de votos del Ayuntamiento se conformó la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, quedando integrada por los **Regidores C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;**

INSTALACION DE LA COMISION

Siendo las 14:58 hrs. del día 12 de noviembre del año 2019, la Comisión integrada por los **Regidores; C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** integrantes de la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, procedimos a instalar la Comisión para la revisión de los asuntos que sean de competencia del Ayuntamiento a tratar en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, como lo manifiesta la Convocatoria dirigida a cada Regidor y Sindico, integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021;

Acto seguido se continuó con la revisión de las Siguietes Solicitudes enviadas a Regidores y al Secretario General.

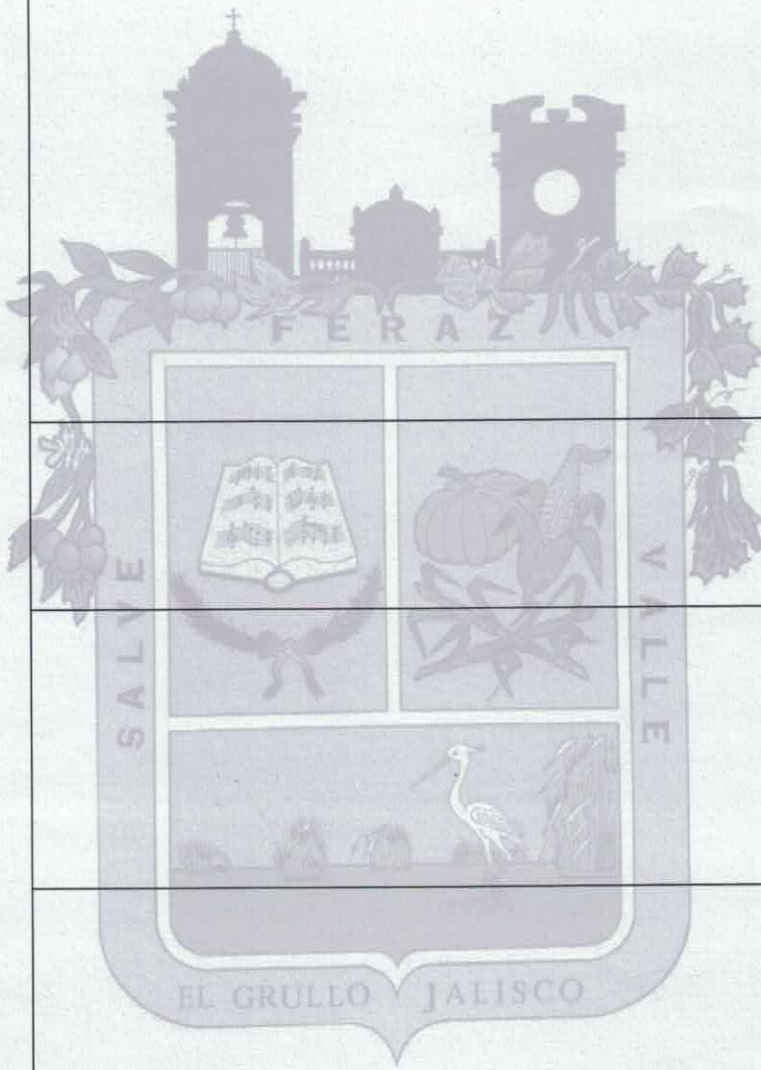
Dictamen de Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento

"SOLICITUDES PRESENTADAS A CORRESPONDENCIA"					
NO.	ASUNTO/OFICIO	PARA CONOCIMIENTO O DEL AYUNTAMIENTO	PARA TURNAR A	ACUERDOS	OBSERVACIONES
1	OFICIO PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO, DONDE SOLICITA SE ENTREGUE UNA PROPUESTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO ANTES MENCIONADO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
2	OFICIO PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO (SITAMUG), DONDE SOLICITA PRESENTAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN PROPUESTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO ANTES MENCIONADO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
3	OFICIO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA SE APRUEBE LA INFORMACIÓN DE LAS DIRECCIONES Y SECRETARÍA GENERAL CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES E INFORMACIÓN ANEXA PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
4	OFICIO PRESENTADO POR LA CONTRALORA MUNICIPAL, DONDE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN.	
5	OFICIO PRESENTADO POR LA CONTRALORA MUNICIPAL, DONDE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

Dictamen de Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento

6	OFICIO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO-MANANTLAN, DONDE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN CITADA.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
7	OFICIO PRESENTADO POR LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DEL GRULLO, DONDE SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE EL GRULLO, JALISCO, ASI COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA IMPRESIÓN DE 20 EJEMPLARES DE LA GACETA MUNICIPAL PARA ENVIARLAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS, DE CONFORMIDAD EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
8	INICIATIVA PRESENTADA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL. 1.-SE LIMITE EL NUM. DE ESPACIOS DEDICADOS AL COMERCIO SOBRE EL JARDIN MUNICIPAL. 2.-SE REGULE EL ACCESO DE VEHICULOS AUTOMOTORES. 3.-SE PROHIBA DEJAR ESTRUCTURAS, MOVILIARIO, EQUIPO O PROPIEDAD COMERCIAL FUERA DE LOS TIEMPO PERMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 4.-SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE PROPONER ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES PARA EL COMERCIO AMBULANTE EN LOS ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES. 5.-SE ELABORE UNA PROPUESTA PARA LA ILUMINACIÓN DEL JARDIN MUNICIPAL.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
9	INICIATIVA PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, RECONOCER LAS CONDICIONES GENERALES A EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE EL H. AYUNTAMIENTO EL GRULLO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN.	
10	ACTA NÚMERO 1 (UNO) PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE LOTIFICACIÓN.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

<p>11</p>	<p>OFICIO PRESENTADO POR EL OFICIAL MAYOR DONDE SOLICITA LA BAJA DE TRES VEHICULOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, YA QUE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES PARA SER UTILIZADOS Y SU REPARACIÓN ES MUY COSTOSA.</p>	<p>SE APRUEBA</p>	<p>SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO</p>	<p>SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN</p>
-----------	--	-------------------	--	---



Los Regidores Comisionados mediante la lectura, Conocimos y discutimos los anteriores puntos de manera que realizamos el presente:

Dictamen


Que estando en lo previsto por el Artículo 6 del Reglamento Interno de Sesión del Ayuntamiento se conoció sobre la Convocatoria para la Vigésima Cuarta Ordinara de Ayuntamiento. Así mismo se discutió la presentación de once puntos de los cuales se determina que los once son Competencia del Ayuntamiento.

El Grullo Jalisco, a 12 de noviembre del 2019, siendo las 15:25 hrs. reunidos en el Recinto Oficial de las Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de El Grullo, Jalisco, los Regidores Comisionados en presencia del Secretario General del Ayuntamiento avalan el presente Dictamen para consideración del Pleno del Ayuntamiento, firmando para Constancia al margen y calce del mismo.



Ing. Enrique Robles Rodríguez.

Regidor.



Ing. María Azucena Rodríguez Ramos.

Regidora.



Lic. Javier Covarrubias Michel.

Regidor.



Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera.

Secretario General del Ayuntamiento.